



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Nº 9007 /17-S.L.

Rawson (Chubut), 20 de Abril de 2017.-

VISTAS:-----

----- Las Resoluciones de Superintendencia Administrativa N° 9003/17; N° 9004/17SL y N° 9006/17SL.-----

Y CONSIDERANDO:-----

----- La continuidad de las circunstancias de público conocimiento, relacionadas con las dificultades en el normal suministro de agua potable que se registran en la zona.-----

----- Que se mantienen las condiciones que motivaron las Resoluciones referidas como VISTAS.-----

----- Que se han recabado informes en los Juzgados de Paz de 28 de Julio, Dolavon, Gaiman y en los Juzgados Laborales de la Circunscripción Judicial de Trelew, como así también en el Juzgado de Paz, en la Oficina Judicial y en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, todos de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial homónima, y de la sede de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn, cuyos contenidos fueron puestos a consideración de la Administración General, y donde manifiestan que no cuentan con reservas de agua en sus sedes.-----

----- Que se hace necesario extremar el uso racional del agua, como así también preservar y garantizar las condiciones de higiene para la comunidad usuaria del servicio de justicia y del personal del Poder Judicial.-----

----- Que en virtud de lo expuesto, se estima conveniente decretar asueto con suspensión de términos legales y procesales, en el día de la fecha, para los organismos dependientes de la Judicatura referidos anteriormente, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-----

----- Asimismo, facultar a los responsables de esos organismos para que, de manera excepcional, autoricen al personal bajo su dependencia a retirarse de su lugar de trabajo antes de culminar la jornada laboral.-----

----- Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 33 inc. 6 y 15 de la Ley V N° 3: -----

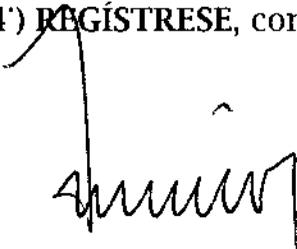
----- **RESUELVE** -----

----- 1') **DISPONER ASUETO**, con suspensión de términos legales y judiciales, por el día de la fecha en los Juzgados de Paz de 28 de Julio, Dolavon, Gaiman y en los Juzgados Laborales de la Circunscripción Judicial de Trelew, como así también en el Juzgado de Paz, en la Oficina Judicial y en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, todos de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial homónima, y de la sede de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-----

----- 2') **FACULTAR** a los responsables de esos organismos para que, de manera excepcional, autoricen al personal bajo su dependencia a retirarse de su lugar de trabajo antes de culminar la jornada laboral.-----

----- 3') **HACER SABER** a los señores Magistrados y Funcionarios que deberán mantener la conformación de guardias mínimas, para garantizar la prestación del servicio esencial de Justicia.-----

----- 4') **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.-----



Mario Luis VIVAS



Alejandro J. Ponzo